



Ayuntamiento de Otero

Expediente n.º: 207/2019

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los [Sobres/Archivos electrónicos] «A»

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 10/09/2019

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES/ARCHIVOS ELECTRÓNICOS «A»

Reunidos en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Otero, el día 5 de noviembre de 2019, a las 12:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Servicio de Delegado de Protección de Datos			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Servicios
Clasificación CPV: 79411000-8.	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 6.000 €		Impuestos: 21%	Total: 7.260 €
Valor estimado del contrato: 6.000 €		Impuestos: 21%	Total: 7.260 €
Fecha de inicio ejecución: 01/01/2020	Fecha fin ejecución: 01/01/2024	Duración ejecución: 48	Duración máxima: 48 meses
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: Sí (5% del precio de adjudicación)	Garantía complementaria: No

La composición de la mesa es la siguiente:

- **Presidente:** Don Fernando Pedro Chouciño Rivera, Alcalde Presidente de Otero.
- **Vocal Interventor y Jurídico:** Don Jacobo Uberto Rodríguez Fernández, Secretario-Interventor Municipal.
- **Secretario:** Don Rodolfo González Olalla, Personal Laboral de la Corporación

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de proposiciones, comunicando al público el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo, y el nombre de los licitadores. Se invita a los interesados para que puedan comprobar los sobres/archivos electrónicos presentados.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los [sobres/archivos electrónicos] «A» que hacen referencia a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada,

Ayuntamiento de Otero

Plza. del Ayuntamiento, 1, Otero. 45543 (Toledo). Tfno. 925861632. Fax: 925861657



Cód. Validación: 62ZZG4M2PKZ5NLF77Q44S24L3 | Verificación: <http://otero.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es-Publico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Otero

dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas, por ajustarse las Declaraciones Presentadas a lo previsto en los Pliegos, las siguientes proposiciones:

- **AUDIDAT FRANQUICIA, S.L.U.**, con CIF B02482545
- **DENEMAX CONSULTING S.L.** con CIF B86028404
- **GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS S.L.**, con CIF B85434108

La Mesa de Contratación declara admitidas provisionalmente las siguientes proposiciones, señalando los siguientes aspectos:

- **AUCON ASESORES, S.L. y CONSULTORES DE GESTION, S.A.P.**, provistas de CIF números B91194241 y A18021964 respectivamente, señalando al efecto, que se han presentado a fin de constituir una UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, en caso de resultar adjudicatarias, a través de dos ofertas presentadas por AUCON ASESORES, S.L. en fechas 17 de octubre de 2019 y 24 de octubre de 2019, por lo que en principio y en aplicación del artículo 139 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, debería ser excluidas al presentarse más de una oferta. No obstante como no se ha abierto el Sobre B, hasta que no se abra este y se verifique las ofertas presentadas no se excluyen, a fin de garantizar la libre concurrencia y que pueda tratarse de un error material. En consecuencia si las ofertas presentadas resultan idénticas se considerarán admitidos, si las ofertas difieren, quedarán excluidos por el citado precepto legal.
- **PS FORMACIÓN, S.L.**, provista de CIF núm. B22399075, en la apertura de la Declaración Responsable se constata que la misma no está firmada electrónicamente, y que la firma efectuada en la plataforma no está verificada, por tanto se le requiere en el plazo de 3 días hábiles para que subsane el defecto señalado debiendo firmar electrónicamente la declaración responsable sobre el campo habilitado al efecto en el documento facilitado por esta Administración, de no proceder a su subsanación, antes de la apertura del Sobre B, se declarará excluida.

En el expediente quedan todas las proposiciones presentadas, tanto las admitidas como las rechazadas.

El Presidente da por terminada la reunión a las 13:04 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y el vocal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Otero

Plza. del Ayuntamiento, 1, Otero. 45543 (Toledo). Tfno. 925861632. Fax: 925861657



Cód. Validación: 62ZZG4M2PKZ5NLF7Q44S24L3 | Verificación: <http://otero.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2